

CARLOS ALEMIÁN

Inst. Prof. Joaquín V. González, Bs. As.

Identidad e irrupción

La no contradicción que supone la identidad, vale como regla de inteligibilidad del discurso. En el plano ontológico implica –en a concepción clásica- un estado estático de la realidad.

En el plano lógico semántico es posible atacar la cuestión desde un enfoque pragmático. Para negar la no contradicción es necesario suponerla como sustento del discurso: la autocontradicción pragmática permite, empero, ubicarse en una metacrítica y conciliar la necesidad de la identidad para el discurso y el entendimiento con el postulado de su carácter gnoseológico.

Pero aunque se pueda afirmar la contradicción de principio (mera necesidad práctica de fijar identidades), el reconocimiento del carácter procesual (temporal) de lo real no resuelve sino que abre la cuestión de la contingencia y la irrupción.

En el campo histórico, donde la exterioridad muestra claramente su carácter ilógico para los sistemas imperantes, la irrupción contingente se presenta como proyecto de nueva necesidad, o *telos* totalizador, pero no emerge como necesario de la vieja. Porque todo *telos* real (necesidad) es finito.